



Asamblea General Ordinario de la Asociación Uruguaya de Psicomotricidad 13 de diciembre de 2021

Trabajo anual de la Comisión Asuntos Gremiales - AUP.

Desde la comisión Asuntos Gremiales nos proponemos repensar las condiciones laborales de nuestro ejercicio profesional en los diferentes espacios de inserción.

Trabajamos desde una perspectiva dialógica, crítica y política que busca, desde el reconocimiento de la potencialidad del colectivo, el reconocimiento de nuestros derechos y deberes como trabajadores.

Desde esta comisión es posible generar estrategias de acción que conduzcan a la reivindicación de nuestros derechos, buscando colectivamente soluciones a problemáticas laborales actuales que atañen a nuestra profesión.

Formamos parte de la comisión licenciadas en Psicomotricidad egresadas de distintos centros de formación y diversas generaciones.

Somos parte:

Luciana Ramos

Carolina Simioni

Micaela Barcia

Elisa Sassi

Jimena Avellanal

Laura Monteiro

Lucía Recagno

Magdalena Solsona

Natalia De Armas

Pamela D'Acosta

Pía Arriola

Verónica García



El presente año, durante el **primer semestre** se trabajó en la revisión de la encuesta sobre nuestras condiciones laborales realizada en el 2020. El 1 de junio de este año se publicó el documento de sistematización de datos dónde se destaca (mencionamos sólo algunas de las conclusiones):

- El ejercicio profesional del colectivo se caracteriza por el multiempleo: el 66,7% tiene entre dos a tres trabajos.
- El principal ámbito de inserción laboral es el privado.
- Los espacios de mayor inserción laboral son las clínicas/centros interdisciplinarios (que prestan servicios a BPS, mutualistas u otras coberturas) y los centros CAIF.
- El vínculo laboral con las clínicas/centros interdisciplinarios se caracteriza en general por ser de carácter independiente, prestando servicios personales profesionales mediante unipersonal. Aunque generalmente estos vínculos tienen carácter de dependencia encubierta.
- El vínculo laboral con los centros CAIF se caracteriza por ser de dependencia.
- Con respecto al salario en relación a los aranceles estipulados por la AUP tanto en el área salud (clínicas/centros interdisciplinarios, mutualistas, salud pública) como en educación, la mayoría de las/os psicomotricistas cobra entre el 79% y el 30% del arancel. En las clínicas/centros interdisciplinarios es donde se encuentra un mayor desajuste: casi la mitad de las/os psicomotricistas que allí se desempeñan cobran entre el 30 y 49% del arancel.
- Hay un alto porcentaje de psicomotricistas que no cuentan con contratos firmados.
- En el contexto de emergencia sanitaria, durante el período de marzo a junio de 2020, el 44,2% de las/os psicomotricistas encuestadas/os vieron afectados sus ingresos. Casi la mitad de ese 44,2% percibió menos del 50% de sus ingresos habituales.

Durante el **segundo semestre** la comisión ha trabajado fuertemente en relación a nuestro ejercicio profesional en centros interdisciplinarios, particularmente en el marco de las prestaciones de BPS: AYEX.

Desde la Comisión Asuntos Gremiales de la AUP comprendemos las AYEX como una prestación que es parte de los derechos de los/as hijos/as de trabajadores/as, la cual habilita un acceso más democrático a evaluación y tratamientos de calidad.



En este sentido se han realizado una serie de acciones:

- 1- reunión con la Red de Centros Interdisciplinarios.
- 2- reunión con Ing. Hugo Odizzio, anterior presidente de BPS
- 3- trabajo bimensual en coordinación junto a otros colectivos: Sindicato de Psicólogos y Psicólogas del Uruguay, Asociación Uruguaya de Terapia Ocupacional, Asociación de Fisioterapeutas del Uruguay, Sindicato de Profesionales de Centros Interdisciplinarios. Se trabaja de cara a la construcción de una coordinadora.
- 4- reunión con Directorio de BPS: vicepresidente Daniel Graffigna; las directoras Daniela Barindelli y Araceli Desiderio; el director en representación de los trabajadores Carlos Clavijo; junto a gerentes y personal técnico del organismo.

Tanto a nivel de la AUP, como a nivel de la coordinadora entre colectivos, buscamos discutir y aportar en dos sentidos:

Por un lado, incidir en aspectos de **orden técnico y terapéutico**, nos proponemos trabajar sobre (se mencionan algunos puntos):

- La definición de los tiempos de tratamiento son competencia del profesional que los realiza, contemplando los objetivos terapéuticos propuestos. Los tiempos no deben ser pautados por aspectos de orden burocrático.
- Formas de controlar la asistencias/inasistencias
- Concepción de asistencias. Entendiendo que el tratamiento no implica únicamente el trabajo directo con el niño/a, es fundamental considerar el abordaje con las familias y reuniones con instituciones de referencia.
- Control de los horarios y modos de atención (por ej. cantidad de pacientes en sesión grupales)

Por otro lado, en relación a nuestras **condiciones laborales**, nos proponemos trabajar con los demás colectivos sobre (se mencionan algunos puntos):

- Repercusión de inasistencias de los/as usuarios/as, sobre nuestros salarios.
- Regularizar situaciones sin contrato
- Elaboración de contratos que busquen igualar criterios dignos de trabajo.
- Considerar tareas a realizar por fuera de la consulta. Por ejemplo evaluaciones diagnósticas y redacción de informes, reuniones de equipo, reuniones con las instituciones educativas, con padres o referentes, etc.



Estos son algunos de los puntos en los que ya estamos trabajando junto a las demás Asociaciones y Sindicatos. Proyectamos continuar este trabajo el próximo año. Visualizamos como un gran logro la articulación con otros colectivos de profesionales, la cual nos permite ampliar discusiones y construir nuevos horizontes.

Desde la Comisión Asuntos Gremiales celebramos la incorporación de nuevas compañeras el presente año, y esperamos compartir con otras y otros el próximo año.

Mail de contacto: aupasuntossindicales@gmail.com